

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

EXPOSICIÓN

SEÑOR: La extensión que ha sido necesario dar a los programas de las asignaturas que hoy se cursan en las Academias militares y el reducido número de días que en los calendarios escolares, se les asigna para su desarrollo, son causa de que los estudios interiores de estos centros no puedan realizarse con las garantías necesarias para el buen fin de la enseñanza.

Por otro lado, la forma en que anualmente tienen lugar las prácticas generales, obliga a dejar sin cometido durante esta época de ejercicios, a una parte del profesorado, el cual podría ser utilizado en la formación de los tribunales de ingreso y adelantarse con ello las fechas de las convocatorias. De esta manera se aumentaría la duración de dichos exámenes con la ventaja consiguiente al desarrollo metódico del concurso, y al mismo tiempo disfrutaría el profesorado el descanso necesario para la preparación de los cursos.

Por estas razones y en consideración, además, al beneficio que para el Estado reportará el restablecimiento del artículo 107 del reglamento de las Academias militares, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto, mediante el cual, y a partir del próximo año de 1918, se amplía medio mes la duración de los cursos interiores de dichos centros de enseñanza y se adelantan mes y medio los exámenes de ingreso, asignándoles a la vez mayor espacio de tiempo para su realización.

Madrid 27 de junio de 1917.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

FERNANDO PRIMO DE RIVERA.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Guerra,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir del año 1918 los exámenes de ingreso en las Academias militares darán principio el día 15 de mayo, continuando sin interrupción hasta el 30 de junio siguiente.

Art. 2.º Los directores de los expresados centros dispondrán lo conveniente para que puedan simultanearse dichos exámenes con los trabajos que las prácticas anuales originan.

Art. 3.º Para los exámenes ordinarios de fin de curso y desde el expresado año 1918, se restablece la fecha de 1.º de julio, hoy modificada, que consigna el artículo 107 del reglamento orgánico para las Academias militares, aprobado por real decreto de 27 de octubre de 1897.

Dado en Palacio a veintisiete de junio de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
FERNANDO PRIMO DE RIVERA

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de la décimotercia división, al General de brigada D. Guillermo de Reyna y Manescau.

Dado en Palacio a veintisiete de junio de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
FERNANDO PRIMO DE RIVERA

REALES ORDENES

Subsecretaría

COMISIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por V. E. en su escrito de 18 del actual, se ha servido nombrar jefe de la Comisión militar de estudio de los ferrocarriles de esa región, al comandante del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. José María Baigorri, jefe de Estado Mayor de la segunda brigada de la décimotercia división, en substitución del de igual empleo y Cuerpo D. Vicente Zumárraga Díez, destinado a la Capitanía general de la quinta región por real orden de 28 de abril último (D. O. núm. 97).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar de plantilla a este Ministerio, en vacante

que existe, al coronel de Ingenieros D. Fernando Plaza y Sala, que se halla de excedente en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el General Director de la Escuela Superior de Guerra, como resultado de las calificaciones hechas por la Junta nombrada por real orden de 2 del mes actual (D. O. núm. 123), para el examen de

los trabajos efectuados en esta Corte por los oficiales del Ejército aspirantes a ingreso en dicho centro de enseñanza, con arreglo al concurso anunciado en real orden de 8 de febrero último (D. O. número 33), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar alumnos de la expresada Escuela a los oficiales que por orden de empleo y antigüedad figuran en la siguiente relación, que da principio con el capitán de Ingenieros D. Honorato Manera Ladico y termina con el primer teniente de Infantería don José García Colomo, los cuales deberán presentarse en el establecimiento de referencia el día 15 del mes de septiembre próximo, y causar alta en la nómina de excedentes de la primera región en la revista del indicado mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Relación que se cita

Armas o cuerpos	Empleos	NOMBRES	DESTINOS
Ingenieros.....	Capitán.....	D. Honorato Manera Ladico	2.º reg. de Zapadores Minadores.
Infantería.....	Otro	» Suceso Dadín Belsol	Caja de Betanzos, 106.
Idem.....	Otro	» Luis Barcaiztegui Villarragut.....	Reg. Inf.ª de Bailén, 24.
Idem.....	Otro	» Juan Bernal Segura.....	Idem id. de España, 46.
Artillería.....	Otro	» Pablo Martín Lucía	Excedente en la 1.ª región.
Ingenieros.....	1.º teniente	» Ricardo López y López.....	Com.ª Ings. de Ceuta.
Idem.....	Otro	» Alberto Montaud Noguero.....	Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.
Infantería.....	Otro	» Jaime Baeza Buceta	Reg. Inf.ª de Murcia, 37.
Ingenieros.....	Otro	» José Figuerola Alamá	Tropas de la Comandancia de Tenerife.
Infantería.....	Otro	» Augusto Pérez Peñamaría Vélez...	Reg. Inf.ª La Lealtad, 30.
Caballería.....	Otro	» Ramón Ochando Serrano	Idem Lanc. del Príncipe, 3.º de Cab.ª.
Infantería.....	Otro	» Tomás García Figueras.....	1.º reg. montado de Art.ª.
Idem.....	Otro	» Antonio Rubio Vidal.....	Reg. Inf.ª de Alcántara, 58.
Idem.....	Otro	» Fernando Gárate Guerra	Idem id. del Rey, 1.
Idem.....	Otro	» Salvador Ucelay Ascaso	Idem id. del Infante, 5.
Idem.....	Otro	» Felipe Amillo Miguel.....	Idem id. del Rey, 1.
Idem.....	Otro	» Manuel de Quesada y del Pino	Idem id. de Vergara, 57.
Idem.....	Otro	» Joaquín Boneta Arvizu	Idem id. de Bailén, 24.
Idem.....	Otro	» Eleuterio Villanueva Elgarresta	Idem id. de Sicilia, 7.
Idem.....	Otro	» Manuel Lombardero Vicente.....	Idem id. de España, 46.
Idem.....	Otro	» José Díaz de Villegas Bustamante...	Idem id. de Valencia, 23.
Idem.....	Otro	» José Clar Pujol	Idem id. de Almansa, 18.
Idem.....	Otro	» Juan Barja de Quiroga	Idem id. de Isabel la Católica, 54.
Idem.....	Otro	» Luis de Alfaro del Pueyo	Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2.
Idem.....	Otro	» José García Colomo.....	Reg. Inf.ª del Infante, 5.

Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir el mando del regimiento de Melilla núm. 59 y Guipúzcoa número 53, respectivamente, a los coroneles de Infantería D. José Ruibal Puente, del regimiento de Guipúzcoa núm. 53 y D. Manuel Manso Rozas, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Vizcaya.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitán general de la sexta región y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Infantería D. Santiago Alberti Crespo, del batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15 y D. Luis Barrera Llanza, del regimiento de Mahón núm. 63, cambien respectivamente de destino, con arreglo a los preceptos de la real orden de 14 de octubre de 1916 (D. O. número 233).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los segundos tenientes de Infantería, ascendidos a este empleo por real orden de 25 del actual (D. O. núm. 141), comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Moral García y termina con D. Ramiro Martínez Fernández, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Relación que se cita

Al regimiento del Rey, 1

D. Francisco Moral García.

Al regimiento de la Reina, 2

D. Enrique Rodríguez Carmona.

Al regimiento del Príncipe, 3

D. Juan Cordero Arronte.
» Joaquín Huidobro Polanco.
» Antonio Cabal Hevia.

Al regimiento de la Princesa, 4

D. Francisco Moreno Mazeres.
» Antonio Puig Petrolani.

Al regimiento del Infante, 5

D. Enrique Navasa Pérez.
» Toribio Marco Jimeno.
» Juan Villar Lopeños.
» Angel Martínez Grimal.
» Mariano Alonso y Alonso.
» Rodolfo Estella Bellido.
» Enrique Sacanell Lázaro.

Al regimiento de Saboya, 6

D. Enrique Moreno Mazeres.
» Luis Zanón Aldaluz.
» Fernando Barco Gallego.

Al regimiento de Sicilia, 7

D. Ildefonso Domínguez Moriche.

Al regimiento de Zamora, 8

D. Pedro Hernández Corral.
» Francisco de Rosón Rubio.
» Indalecio Núñez de Olafeta.
» Darío Cruz Fernández.

Al regimiento de Soria, 9

D. José Andújar Pinillos.

Al regimiento de Córdoba, 10

D. Ginés Pérez Méndez.

Al regimiento de San Fernando, 11

Don Martín González Soria.
» Víctor Gil Cabrera.
» Luis Huelín Gómez.

Al regimiento de Zaragoza, 12

D. Nicolás Alvaríño Allegue.
» Luis Porto Rial.
» Julio Borondo Sánchez.

D. José Calvacho Petano.
» Salvador Dávila Barros.
» Fabián Ramos Mella.
» Benito Maristany Veiga.
» Manuel Bernal Hernández.
» Niceto Rubio García.

Al regimiento de Mallorca, 13

D. Luis de Lamo Peris.
» Abelardo Pons Valentín.

Al regimiento de América, 14

D. Segundo López Zabalegui.
» Manuel Sánchez-Ocaña y Elío.
» Salvador Linares Reynoso.
» Eladio Pin Ruiz.
» Luis Espinosa Briones.
» Alberto Blasco Alonso.
» Pedro Socías Morell.
» Emilio Pérez del Verro.
» Dámaso Alonso Quesada.
» Juan Valdés Oroz.

Al regimiento de Extremadura, 15

D. Diego Díaz-Trechuelo Benjumea.

Al regimiento de Castilla, 16

D. Miguel Monje Rodríguez.
» Emilio Sancho Hernández.
» Vicente Garzón Fuerte.
» Federico Cabello de Alba.
» Francisco García de la Mata Roldán.
» Joaquín Fernández de Córdoba y Martel.

Al regimiento de Borbón, 17

D. Antonio Lirola Martín.

Al regimiento de Almansa, 18

D. Eugenio Cobos Lindemán.
» Guillermo Miguel Ibáñez.
» José Fortuny Girona.
» Juan Linares Ramón.
» Andrés Real Munar.
» Guillermo Cirerol Thomas.

Al regimiento de Guadalajara, 20

D. Agustín Alvargonzález Reig.
» Gregorio de la Hoya Romero.
» Alberto Escrig Lobo.
» Cipriano Briz González.
» Luis Viudes Pascual.

Al regimiento de Aragón, 21

D. Jorge Fauste Ruiz.
» Julián Miranda Cardenera.
» Manuel Vicario Alonso.
» Luis García García.
» Ricardo Fernández Viñes.
» Angel Gonzalo Victoria.
» Rafael Muñoz Lafuente.
» Emilio Pérez Mercader.
» Joaquín Vara de Rey Sanz.

Al regimiento de Gerona, 22

D. Eduardo Cueva de la Peña.
» Enrique Dolla Manera.
» Gabriel Navarrete y Navarrete.
» Augusto Osuna Morente.
» Alejandro Mediavilla Alejandro.
» Antonio Rivera Echaniz.
» Camilo Ruiz Ruiz.
» Camilo Meléndez Tolosa.
» Enrique Marín Vilar.
» Juan de Quintana y Ladrón de Guevara.

Al regimiento de Valencia, 23

D. Angel Rucoba Octavio de Toledo.

Al regimiento de Bailén, 24

D. Quirico Aguado Martínez.

- » Antonio Llop Lamarca.
- » Antonio Rubio Santos.
- » José Cumbre Teclé.
- » Miguel Cobo Guzmán.
- » Arturo Dalías Charte.
- » Emilio Jalón y Rabé.
- » Enrique Calvente Faura.
- » Hermenegildo Tabarnero Chacobo.
- » José Pallarés Serrano.

Al regimiento de Navarra, 25

D. Manuel Mauri-Vera Iscar.

- » José Cortés Amorós.
- » Juan Mirón Villagrán.
- » Arturo González Fleita.
- » Luis Santa-Cruz Teijeiro.
- » Emilio Asensio Ponceliz.
- » Manuel García Rico.

Al regimiento de Albuera, 26

D. Agustín Moneva Estevan.

- » Sergio González Fernández.
- » Isidoro Salgués Otero.
- » Vicente García Rodríguez.
- » Luis Arrazola Madera.
- » José García Aldeguer.

Al regimiento de Cuenca, 27

D. Alfredo de Luque Chicote.

- » Francisco Suso Lacha.
- » José Arjona Monsó.
- » Daniel Herrero Merino.
- » Antonio López Montenegro.
- » José Pascual Lascuevas.
- » José Suanzes Fernández.
- » Gumersindo Manso Fernández Serrano.
- » Francisco Fernández González-Longoria.

Al regimiento de Luchana, 28

D. Francisco Escribano Aguirre.

- » Germán Tapia Delgado.
- » Juan Escudero Roberes.
- » Antonio Otaolaurruchi Gómez de Barreda.
- » Francisco Castellanos Castellanos.
- » Emilio Fernández Castañeda.
- » Agustín Clar Escalas.
- » José Guarner Vivanco.

Al regimiento de la Constitución, 29

D. Alfonso López Pompier.

- » Hermenegildo González Piaya.
- » Amalio Oscáriz Monfort.
- » Venancio Tutor Gil.
- » Ladislao Rueda Marín.
- » José García Tejero.
- » Fernando Navarro Ibáñez.
- » Francisco Nogueñas Prieto.
- » Simeón González Unzué.
- » Julio López Guarch.

Al regimiento de La Lealtad, 30

D. Fidel Pérez Lopez.

- » Joaquín Moore de Pedro.
- » Pedro Pérez Pavés.
- » Manuel Trejo Alonso.

Al regimiento de Asturias, 31

D. Antonio Aymat Mareca.

- » José de Bermúdez Reyna y Madariaga.

D. Pedro Alonso García.

- » Fernando García López.
- » Manuel Anisi de Lucas.

Al regimiento de Isabel II, 32

D. Vicente de Laguardia Vallejo.

Al regimiento de Sevilla, 33

D. José Leseduarte González.

- » Miguel Ruano Ruiz.
- » Antonio Fenoll Castell.
- » Adolfo Pochurull Semour.
- » Jaime Bertrán García de las Bayonas.

Al regimiento de Granada, 34

D. José Villagrán Ganzinotto.

Al regimiento de Toledo, 35

D. Martín Elviro Berdeguer.

- » Alfonso García y de Paso.
- » Andrés Fernández Cuevas y Martín.
- » Robustiano Ramos Guijo.
- » Manuel Alonso García Domínguez.
- » Pedro Pérez Martín.

Al regimiento de Burgos, 36

D. Valentín Cabrera Rodríguez.

- » Francisco Camps Gordón.
- » Eulogio Limiá Pérez.
- » Eduardo Romero González.
- » Agustín Alonso González.
- » Julián Rubio López.
- » Antonio Puga Nogueral.
- » Antonio Martínez Pedrosa.
- » Enrique Ramos Cuende.
- » Adolfo Fernández Navas.

Al regimiento de Murcia, 37

D. José Ximénez de Sandoval y Saavedra.

- » Miguel Fernández Muciente.
- » Jesus Lago Lago.
- » Jenaro Aguilar de Mera.
- » Antonio Martín Díaz.
- » Timoteo Castillo Gregorio.
- » Francisco Nuevo Soriano.
- » Alvaro Cruz Urruti.
- » Antonio Souto y López de Neira.
- » Rafael Carrasco Calderón.

Al regimiento de León, 38

D. José Lázaro Granda.

Al regimiento de Cantabria, 39

D. Diego de Orbe Lara.

- » Fernando Ozalla Menéndez Valdés.
- » Manuel González Ortíz.
- » Santiago Alonso Sáenz.
- » José Gistau Mazzantini.
- » Rafael Muñoz Lorente.
- » José Jalón Aiba.
- » Juan Mestre Martorell.
- » Manuel Sidrach-Cardona.

Al regimiento de Covadonga, 40

D. Ricardo Garrido Vecín.

- » José Gata de Igartúa.
- » José Jácome Márquez.

Al regimiento de Gravelinas, 41

D. Segundo Artillo González.

- » Antonio García Fernández.
- » José Liñán García.
- » Tomás Rivero Angulo.
- » Valeriano Lucenqui Pasalodos

Al regimiento de Ceriñola, 42

- D. Bernardo Salgado Fernández de Villa-Abrille.
» Mariano Campos Retana.

Al regimiento de Garellano, 43

- D. Fernando Jordán de Urriés.
» Rafael Quintana Vilches.
» Alfredo Souto Feijóo.
» Eduardo Vallejo Juarro.
» José Muñoz Valcárcel.
» Rodolfo Chacel Rodríguez.

Al regimiento de San Marcial, 44

- D. Juan Priego López.
» José López de Varó.
» Francisco Maldonado de Meer.
» José Miguel Ojeda.
» Antonio Gómez Goya.
» Augusto Sánchez Moya de la Torre.

Al regimiento de Tetuán, 45

- D. José Gómez Aznar.
» José Miralles Echevarría.
» Pascual Ferrando Hernández.
» Luis Calomarde Ibáñez.

Al regimiento de España, 46

- D. Alfredo Martínez Baños.
» Luciano Cano Gutiérrez.
» José Navas Sanjuán.
» José Aguilera Bassecourt.
» Luis Cid Brunete.

Al regimiento de San Quintín, 47

- D. José León González.
» Juan Mulet Salvador.
» Andrés Sánchez Pérez.
» Julio Alonso Lahora.
» Francisco Roca Hernández.
» Victoriano Herrero Llorente.

Al regimiento de Pavía, 48

- D. José Otaolarruchi Tobía.
» Joaquín de Goytia Urzáiz.
» Ramón Garrido Reguera
» Juan Cañas Sánchez.

Al regimiento de Otumba, 49

- D. Vicente Chofré Chordá.
» Lorenzo Chueca Udaondo.

Al regimiento de Vud Ras, 50

- D. Ricardo Munáiz de Brea.
» Enrique Álvarez Serrano.
» Jesús Cejudo Belmonte.
» Eduardo Agulla Jiménez-Coronado.
» Enrique Cotta Garrido.
» Manuel Domingo-Arnay y Alix.
» Enrique Porres Fajardo.
» Natividad Calzada Castañeda.

Al regimiento de Vizcaya, 51

- D. Angel Pastor Roda.
» José Carvajal Arrieta.
» Joaquín Arandiga Pluchán.
» José López Bonías.
» Inocencio Martín Rodríguez.
» Narciso Cobos Flores.

Al regimiento de Andalucía, 52

- D. Antonio Rodríguez Bolonio.
» Buenaventura López Sánchez.
» Angel Espías Bermúdez.
» Luis Núñez Pérez.

- D. Manuel Gallego Suárez.
» José Ledo Rodríguez.
» Leandro Velasco Santamaría.
» Joaquín Lago de Lanzós.
» José de Hocés Olalla.
» Alfonso Galán Arrabal.

Al regimiento de Guipúzcoa, 53

- D. Juan Martínez de Pisón Nevot.
» Mariano Areyzaga Areyzaga.
» Francisco Ferrol Díaz Bustamante.
» Adolfo Asensio Torrado.
» Rafael Casanueva Usera.
» José Niño González.
» Francisco Tobal Martínez.
» Miguel Infera Soler.
» José Melendreras Sierra.

Al regimiento de Isabel la Católica, 54

- D. Ignacio Olavide Torres.

Al regimiento de Asia, 55

- D. José Fina de Caralt.
» Julio Vila Gibert.
» Antonio Sanz Gracia.
» Manuel Nieves Muñoz.
» Antonio Cantos Gálvez.
» Antonio Póo González.
» José Montero Jiménez.
» Fernando Calvo-Rubio Toro.
» José Gómez Rojas.
» Angel Antón y García del Toro.

Al regimiento de Alava, 56

- D. Arturo Jiménez Fernández.
» José Gómez Ruiz.

Al regimiento de Vergara, 57

- D. Sabas Navarro y Brinsdón.
» Guillermo Fernández Lasso de la Vega.
» José Florencio Parera.
» Ignacio de Torrents Piserra.

Al regimiento de Alcántara, 58

- D. José Sáez Martínez.
» Rafael Castillo Frutos.
» Enrique Urreta Carrió.

Al regimiento de Melilla, 59

- D. Eduardo Capablanca Moreno.
» Antonio Bernárdez de la Cruz.
» Manuel de la Gándara San Esteban.

Al regimiento de Ceuta, 60

- D. Plácido Tort Laburthe.

Al regimiento de Palma, 61

- D. José Morey Gralla.

Al regimiento de Inca, 62

- D. José Grau Pujol.
» Juan Ruitort Juliá.

Al regimiento de Mahón, 63

- D. Rigoberto Fajardo Más.
» Luciano Chamorro Álvarez del Manzano.
» Miguel Romero Macías.
» José Sanz Martínez.
» Manrique de Andrés Rodríguez.
» César Maldonado Vázquez.
» Fernando Viana-Cárdena Castellanos.

Al regimiento de Tenerife, 64

D. Luis Gómez Carbó.
» Joaquín Erenas Martín.

Al regimiento de Orotava, 65

D. Juan Rodríguez Guillén.
» Antonio Zea Otaolaurruchi.
» Francisco Laguna Serrano.
» Antonio Moreno Díaz.
» Rafael Moreno Garrido.

Al regimiento de Las Palmas, 66

D. Enrique García Cebadera.

Al regimiento de Guía, 67

D. Jacobo Guitart de Virto.
» Manuel Rivera Corsini.
» Juan Solanes Ibars.

Al regimiento de Africa, 68

D. Manuel Fernández Capalleja.
» Ricardo Vera Salas.

Al regimiento del Serrallo, 69

D. Alejandro Escribano Culebras.
» José Luna Meléndez.
» Gabriel Toro Cano.

Al regimiento de Menorca, 70

D. José Valdés y Guzmán.

Al batallón Cazadores de Madrid, 2

D. Román León Villaverde.
» Luis Pérez Lozano.

Al batallón Cazadores de Barcelona, 3

D. Demetrio Albuixech Francés.
» José Borromeo Revilla.

Al batallón Cazadores de Figueras, 6

D. Ignacio Jiménez Martín.

Al batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8

D. Alfredo Tourné y Pérez-Seoane.
» Rafael Durán Machuca.

Al batallón Cazadores de Arapiles, 9

D. Santiago Alvarez-Arenas Romero.

Al batallón Cazadores de Llerena, 11

D. José de Pereda Aquino.

Al batallón Cazadores de Mérida, 13

D. José Sirera Gros.
» Nicolás Visiers Brates.
» Francisco Buiza Fernández Palacios.

Al batallón Cazadores de Estella, 14

D. José Bercial Estevan.
» Eduardo Osés Pedroso.
» Justo Espinosa Ortiz.
» Ricardo Areñas Molina.
» Julio Almansa Díaz.
» Francisco Díaz Trechuelo.

Al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15

D. Eugenio Alonso González.
» Antonio Gutiérrez Martínez.
» Manuel Villar Gill.

Al batallón Cazadores de Reus, 16

D. Gorgonio Pérez Velasco.
» Guillermo Emperador Iriarte.
» Enrique Rueda Pérez de Larraya.

Al batallón Cazadores de Chiclana, 17

D. Guillermo Candón Calatayud.

Al batallón Cazadores de Ibiza, 19

D. Ricardo Burguete Reparáz.

Al batallón Cazadores de La Palma, 20

D. José Ruiz Barrientos.

Al batallón Cazadores de Gomera-Hierro, 23

D. Ramiro Martínez Fernández.

Madrid 27 de Junio de 1917.—Primo de Rivera.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería D. Juan Burgos Crespo, con destino en el batallón Cazadores de Reus núm. 16, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 18 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Vicenta Roca Alguero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de León núm. 38, José Rey Sánchez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Catalina González Sánchez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Soria núm. 9, Antonio Fernández García, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Antonia Fernández Ortiz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Africa núm. 68, Juan Fernández González, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Teodosia Martín Fernández.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Zamora número 8, D. Enrique Carballo Losada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Aurea Rodríguez Alvarez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

SUELDO, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada a este Ministerio por el Comandante general de Melilla en 7 de abril próximo pasado, promovida por el segundo teniente, segundo patrón de la Compañía de Mar de dicha plaza, D. Arturo Morán Alcalá, en súplica de que se le conceda la gratificación de 250 pesetas a que hace referencia el art. 17 del reglamento aprobado por real orden de 11 de junio de 1908 (C. L. núm. 105), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar y por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente, debiendo abonarse dicha cantidad con cargo al capítulo 1.^o, art. 2.^o, de la Sección 12.^a del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente a los diez años de efectividad en su empleo, al capitán de Infantería (E. R.), con destino en el batallón segunda reserva de San Sebastián núm. 85, D. Víctor Canales de la Torre, sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará a contarse desde 1.^a de julio próximo, a lo prevenido en reales órdenes de 6 de febrero de 1904

(C. L. núm. 345) y 31 de agosto de 1907 (D. O. número 192).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.^a de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ascenso a la categoría de brigada, por estar declarado apto para él, al sargento del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.^o de Caballería, Eloy Jaramago León, con la antigüedad de 1.^a del mes actual, quedando de supernumerario en el citado Cuerpo y verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CONCURSOS HIPICOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la real orden de 28 de marzo último (D. O. núm. 30), por la que se concedieron 250 pesetas al Presidente de la Asociación Popular de Vigo para premios del concurso hípico que ha de celebrarse en dicha ciudad, durante las fiestas llamadas de la Reconquista, en el mes de agosto próximo, se entienda ampliada en el sentido, de que se eleva a 1.000 pesetas la cantidad ya expresada para el indicado concepto de premios del citado concurso, que tendrá el carácter de «General», la cual cantidad de 1.000 pesetas, será cargo al capítulo 9.^o, artículo único de la sección 4.^a del vigente presupuesto; sujetándose para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás extremos, a lo dispuesto en el reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33) y reales órdenes circulares de 13 de marzo de 1906, 30 de abril de 1908 y 26 de septiembre de 1911 (C. L. números 49, 71 y 192); y con la limitación que determina la soberana disposición de 8 de abril de 1916 (D. O. núm. 83).

Es asimismo la voluntad de S. M. que el Capitán general de la octava región comunique esta concesión al citado Presidente de la Asociación Popular de Vigo, incluyéndole copia del inciso 6.^a de la real orden de 13 de marzo antes mencionada, y que el Intendente general militar disponga se expida el correspondiente libramiento de la cantidad que se concede para premios a favor del indicado Presidente, el que para hacerlo efectivo deberá presentar el programa en que figure la prueba «Nacional» y llenar las demás formalidades reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir el mando del primer Depósito de reserva de Caballería, al coronel del arma expresada D. Miguel Valdés Maristany, que presta sus servicios en la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el coronel del primer Depósito de reserva de Caballería, D. Fernando Bayle y Mangino, pase destinado a la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Parache Pardo y termina con D. Juan Ortiz Luna, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

*Relación que se cita***Comandantes**

D. Antonio Parache Pardo, del regimiento Cazadores de Almansa, a la junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Navarra, como delegado militar.

» José Pinzón del Río, excedente en la segunda región, al regimiento Cazadores de Almansa.

» Antonio González Leiva, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, a excedente en la segunda región.

» Federico López Pereira y Sanz, delegado militar en la junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Huelva, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.

» Francisco Rodríguez Gallardo, excedente en la segunda región, a la junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Huelva, como delegado militar.

Capitanes

D. José Queipo de Llano y Magaz, conde de Mayorga, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del Teniente general D. Francisco de Aguilera y Egea, a excedente en la primera región.

» Enrique Cao-Cordido y Miguel, excedente en la segunda región, a la cuarta, en igual situación.

D. Rafael López Valenzuela, excedente en la segunda región, a la tercera, en igual situación.

» Francisco Anchorena Pallarés, del regimiento Cazadores de Treviño, a excedente en la cuarta región.

» Arturo Ballenilla Espinal, excedente en la primera región, al regimiento Lanceros de Borbón.

» Adolfo Varela Toca, del regimiento lanceros de Borbón, al de Cazadores de Treviño.

» Gabriel de Benito e Ibáñez de Aldecoa, de reemplazo en la primera región, vuelto a activo, al Establecimiento de Remonta de Larache.

» Pedro Gil Perrín, del 4.º Depósito de caballos sementales y en comisión en el quinto, a este último, de plantilla.

» Francisco Medina Togores, del 4.º Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Lusitania.

» Rafael López de la Cámara, del regimiento Cazadores de Lusitania, al 4.º Depósito de reserva.

Primeros tenientes

D. Luis Cilla Martínez, del 4.º depósito de caballos sementales y en comisión en el 5.º, a este último, de plantilla.

» Jesús Clemente Alonso, del establecimiento de Remonta de Larache, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4.

» Bartolomé Guerrero Benítez, del regimiento Dragones de Numancia, al escuadrón Cazadores de Gran Canaria.

» Rafael Santander y Ruiz Jiménez, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, al de Dragones de Santiago.

» Mariano Gómez Vega, del regimiento Cazadores de Tetuán, al de Lanceros del Rey.

» Federico Gómez Esteban, de las tropas de Policía indígena de Melilla, al regimiento Dragones de Santiago.

» José Aguilar Ponce de León y Ojeda, del regimiento Cazadores de Taxdir, al Establecimiento de Remonta de Larache.

» Antonio Sanjuán Cañete, del regimiento Cazadores de Galicia y en prácticas en el 4.º Depósito de caballos sementales, al regimiento Cazadores de Talavera, continuando en dichas prácticas.

» Ildefonso Gardoqui Recio, del regimiento Cazadores de Treviño, al de Dragones de Santiago.

Primeros tenientes (E. R.)

D. León Muñoz Martín, del regimiento Cazadores de María Cristina, al de Lanceros de Sagunto.

» José Rodríguez Rodríguez, del regimiento Cazadores de María Cristina, al de Albuera.

» Román López Romay, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de Galicia.

» Vicente Juan de Soto, del regimiento Cazadores de Treviño, al 9.º Depósito de reserva, en situación de reserva.

» Atilano Perales Rincón, del regimiento Cazadores de María Cristina, al primer Depósito de reserva, en situación de reserva.

Segundo teniente

D. Miguel Vidal Fluxá, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, al escuadrón de Cazadores de Mallorca.

Segundo teniente (E. R.)

D. Juan Ortiz Luna, del regimiento Lanceros de Sagunto, al tercer Depósito de reserva, en situación de reserva.

Madrid, 27 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maestro sillerio guarnicionero del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, Bernardo Buenaposa Fina, pase destinado al grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 2, y el de igual clase de dicho grupo Abelardo de la Fuente Fabra, a Cazadores de Taxdir, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los brigadas de Caballería comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Francisco Sierra Ruano, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al de Cazadores de Albuera.

Rafael María Peña, del regimiento Cazadores de Albuera, al de Cazadores de Alfonso XII.

Cristóbal Millán Andreu, del regimiento Cazadores de Tetuán, al mismo, en vacante de suboficial, en comisión.

Luis Sanguino Monsalvo, del regimiento Húsares de Pavía, al mismo, en vacante de suboficial, en comisión.

Gonzalo Hernández Flores, supernumerario del regimiento Húsares de Pavía, al mismo, de plantilla.

Juan Fernández Morillo, supernumerario del regimiento Húsares de la Princesa, al de Lanceros de Villaviciosa, en vacante de suboficial, en comisión.

Madrid 27 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, Gregorio Pérez Delgado, y el del regimiento de Telégrafos, Eleuterio Cabañas Rebenga, pasen destinados, en vacante de su clase, al escuadrón de Escolta Real, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el art. 4.º del reglamento por que se rige dicha unidad, aprobado por real orden de 10 de junio de 1911 (C. L. núm. 114).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Caballería, D. Faustino Noriega Gó-

mez, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Navarra, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Zaragoza; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma a que pertenece. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Director general de Cría Caballar y Remonta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar auxiliares de oficinas y de almacenes, respectivamente, del Personal del material de Artillería, a los brigadas del arma Manuel Ruzafa Roig, del regimiento de Artillería pesada y Jesús Gómez Torrados, de la Comandancia de San Sebastián, por ser los más antiguos de los aspirantes a ingreso y reunir las condiciones reglamentarias, asignándoles en el empleo que se les confiere, la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el maestro sillero guarnicionero de segunda clase, con destino en el primer regimiento de Artillería de montaña, Antonio Gracia Cólera, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Barcelona; disponiendo que sea dado de baja por fin del mes actual en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo en la Escuela de Equitación una vacante de profesor de la clase de explosivos, que debe ser desempeñada por un comandante de Artillería, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie como previene el artículo 6.º del reglamento provisional de dicha Escuela, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1902 (C. L. núm. 289) y real decreto de 21 de febrero de 1906 (C. L. núm. 36), para que pueda

ser solicitada en el plazo de un mes por los comandantes de dicha arma que se consideren con aptitud para el expresado destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de Ingenieros (E. R.) D. Antonio Iglesias Meijoune, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, pase a situación de reserva, afecto al sexto Depósito de reserva de Ingenieros.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el primer teniente de Ingenieros del tercer regimiento de Zapadores Minadores D. Pablo Pérez Seoane y Diaz Valdés, pase destinado al segundo regimiento de igual denominación, en vacante de plantilla, que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por el coronel director del Servicio de Aeronáutica Militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de Ingenieros D. Luis Manzanque Feltrer, con destino en el segundo regimiento de Zapadores Minadores, pase destinado al mencionado Servicio, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el coronel director del Servicio de Aeronáutica Militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de Caballería, en situación de excedente en esta región y en comisión en dicho Servicio de Aeronáutica Militar, D. Roberto White San-

tiago, pase destinado al mencionado Servicio, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Ingenieros D. José Fernández Checa y Borrás, en situación de excedente en esta región, pase destinado en comisión al Servicio de Aeronáutica Militar, continuando en su misma actual situación, en las condiciones que determina la real orden de 24 de agosto de 1916.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la real orden de 24 de agosto de 1916, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Ingenieros don Luis Sousa y Peco, en situación de excedente en esta región, pase destinado, en comisión, al Servicio de Aeronáutica Militar, continuando en su misma actual situación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de Ingenieros (E. R.) don Francisco Ramiro Sánchez, con destino en el regimiento de Ferrocarriles, pase a situación de reserva, afecto al primer Depósito de reserva del mismo Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el primer teniente de Ingenieros (E. R.) don Joaquín Álvarez Fernández, con destino en el tercer regimiento de Zapadores Minadores, pase a situación de reserva, afecto al segundo Depósito de reserva del mismo Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los capitanes de Ingenieros D. Honorato Manera y Lardico, con destino en las tropas de la Comandancia de Ingenieros de Tenerife, y D. José Rodrigo Vallabriga y Brito, en situación de excedente en Canarias, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer también entre sí de destino, pasando el primero a la expresada situación en esta región, con arreglo a lo que preceptúa la real orden circular de 14 de octubre de 1916 (C. L. núm. 225), en relación con lo dispuesto en el art. 11 de la de 28 de abril de 1914 (C. L. núm. 74).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Comandante general de Ceuta cursó a este Ministerio, con escrito de 18 del mes actual, promovida por el sargento de la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza, Remigio Lozano Gavilán, en súplica de continuar sus servicios en un cuerpo de la guarnición de Madrid, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente, que pasará destinado al regimiento de Ferrocarriles, en vacante de plantilla, que de su clase existe, por reunir las condiciones prevenidas en el apartado 7.º de la real orden circular de 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 60).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 14 de febrero último, promovida por el sargento del regimiento de Ferrocarriles Julián Borrego Rubiera, en súplica de destino a un cuerpo de la guarnición de Africa, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente, que pasará destinado a la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, en vacante de plantilla que de su clase existe, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 23 de febrero de 1915 (C. L. núm. 36).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de reparación de pavimentos, puertas y ventanas de varios locales del edificio Sur del Cuartel de Zafeta, de esa plaza, que remitió V. E. a este Ministerio, con escrito de 22 de mayo último, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobarlo y disponer, que su importe de 2.400 pesetas, sea cargo a la dotación de los Servicios de Ingenieros.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo a favor del celador del Material de Ingenieros de la Comandancia de este Cuerpo en Barcelona, D. Angel Oliva García, con arreglo a lo prevenido en los arts. 6.º y 14 del reglamento para el Personal del expresado Material, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. número 46) y modificado por otro de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que a partir de 1.º de julio próximo, se abone al citado celador el sueldo de 2.750 pesetas anuales, que es el que le corresponda, por cumplir en 25 del mes actual los diez años de servicios efectivos como celador del Material de Ingenieros de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo a favor del auxiliar de oficinas del Material de Ingenieros D. Lorenzo Manjón Emperaire, con destino en la Comandancia de Ingenieros de Valladolid, y con arreglo a lo prevenido en el art. 14 del reglamento para el Personal del expresado Material, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46), modificado por otro de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45) y en relación con la vigente ley de presupuestos, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que a partir de 1.º de julio próximo se abone al citado auxiliar el sueldo de 2.500 pesetas anuales, que es el que le corresponde, por haber cumplido en 15 del actual los 20 años de efectivos servicios como auxiliar de oficinas de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 18 de abril último, desempeñadas en los meses de agosto de 1915, junio de 1916 y febrero y marzo últimos, por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. José Bermejo Los Santos y concluye con D. Benito Herrera Balaguer, decla-

rándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos ...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
MES DE AGOSTO DE 1915													
Lanc. de Farnesio, 5.º de Cab.ª	1.º teniente.	D. José Bermejo Los Santos	10 y 11	Valladolid	Vigo	Tomar parte en el concurso hípico	2	agosto	1915	12	agosto	1915	11
MES DE JUNIO DE 1916													
Lanc. de Farnesio, 5.º de Cab.ª	1.º teniente	D. José Bermejo Los Santos	10 y 11	Madrid	Barcelona	Tomar parte en el concurso hípico	16	junio	1916	30	junio	1916	15
MES DE FEBRERO DE 1917													
Zona Zamora, 46.	Capitán	D. Ildefonso Felipe Carrascal	10 y 11	Zamora	Larache	Conducir reclutas	25	febro.	1917	27	febro.	1917	3
MES DE MARZO DE 1917													
E. M. del Ejército	Coronel	D. Luis Irlas Salas	10 y 11	Valladolid	Salamanca	Elegir caballos para oficiales generales	29	marzo.	1917	31	marzo.	1917	3
Príncipe, 3.	1.º teniente.	» Juan Villalón Dombrig	10 y 11	Oviedo	Melilla	Conducir reclutas	1	idem.	1917	2	idem.	1917	2
Idem	Otro	» Joaquín García Nieto	10 y 11	Idem	Larache	Idem.	1	idem.	1917	5	idem.	1917	5
Idem	Otro	» Manuel Castell Salido	24	Gijón	Oviedo	Cobrar consignación	1	idem.	1917	1	idem.	1917	1
Isabel II, 32	Capitán	» Bruno Quintana Caicedo	10 y 11	Valladolid	Ceuta	Conducir reclutas	30	idem.	1917	31	idem.	1917	2
Idem	1.º teniente.	» Casimiro Navarro Abuja	10 y 11	Idem	Melilla	Idem	1	idem.	1917	1	idem.	1917	1
Burgos, 36.	Capitán	» Emilio Rivera Echevarría	10 y 11	León	Idem	Idem	1	idem.	1917	4	idem.	1917	4
Idem	2.º teniente	» Arturo de Torre Luixano	10 y 11	Idem	Ceuta	Idem	1	idem.	1917	2	idem.	1917	2
Zona León, 44.	1.º teniente.	» Antonio Rodríguez Macías	24	Idem	Astorga	Idem	1	idem.	1917	1	idem.	1917	1
Idem Valladolid, 45.	Otro	» José Arredondo Sánchez	24	Valladolid	Medina	Conducir caudales	1	idem.	1917	2	idem.	1917	2
Idem Zamora, 46.	Capitán	» Alfredo González Amiel	24	Toro	Zamora	Idem	1	idem.	1917	2	idem.	1917	2
Idem	Otro	» Ildefonso Felipe Carrascal	10 y 11	Zamora	Larache	Idem	1	idem.	1917	1	idem.	1917	1
Idem Salamanca, 47.	1.º teniente.	» Inocencio Barrueco Bajo	24	Salamanca	Ciudad Rodrigo	Conducir reclutas	1	idem.	1917	21	idem.	1917	21
Idem Oviedo, 48	Otro	» Juan Gómez Marchante	24	Oviedo	Cangas de Onís	Conducir caudales	1	idem.	1917	3	idem.	1917	3
Idem Gijón, 49.	Capitán	» Lucas Sánchez Rodríguez	10 y 11	Gijón	Oviedo	Idem	2	idem.	1917	3	idem.	1917	2
Lanc. de Farnesio, 5.º de Cab.ª	Otro	» Enrique Venegas Villanueva	10 y 11	Valladolid	Oviedo	Cobrar libramientos	1	idem.	1917	2	idem.	1917	2
4.º Dep. sementales	Médico 1.º	» Enrique Venegas Villanueva	10 y 11	Valladolid	Salamanca	Elegir caballos para oficiales generales	29	idem.	1917	31	idem.	1917	3
Colegio Santiago	Otro	» Emilio Jimeno Sáinz	10 y 11	León	Murias de Paredes	Reconocer un soldado	5	idem.	1917	8	idem.	1917	4
Fab.ª de armas Oviedo	Otro	» Joaquín González Alberdi	10 y 11	Valladolid	Idem	Idem	4	idem.	1917	9	idem.	1917	6
Idem de Trubia	Otro	» Enrique González Rico	10 y 11	Oviedo	León	Vocal comisión mixta	15	idem.	1917	17	idem.	1917	3
		» José Valdés Lambea	10 y 11	Trubia	Oviedo	Idem.	14	idem.	1917	14	idem.	1917	1
							24	idem.	1917	24	idem.	1917	1
Com.ª Ings. C. Rodrigo	Comandante.	» Pedro Soler de Cornellá	18, reglamento de indumentarios y 19 del reglamento de costas y fronteras	Ciudad Rodrigo.	Micereces (Zamora)	Comprobación replanteo camino vecinal del monte Micereces a la carretera de Benavente a Mombuey	16	idem.	1917	23	idem.	1917	8

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Com. ^a Ing. C. Rodrigo.	M. ^o obras mil.	D. José González Alipe	19 del re- planteo o real or- den en que están comprendidos...	C. Rodrigo	Fregeneda (Salamanca)....	Dar principio a la conti- nuación de obras del ga- ritón para carabineros en el puente internacional.	15	marzo.	1917	16	marzo.	1917	2
Idem Valladolid ...	T. coronel ..	» Miguel López Rodríguez...	10 y 11	Valladolid	León	Proponer obras en los cuarteles del Cid y fá- brica vieja	1	idem .	1917	7	idem .	1917	7
Intervención ..	Comisario 1. ^a	» Manuel Rosillo Gabarrón...	10 y 11	Idem	Medina del Campo ...	Contrato suministro sub- sistencias militares.	13	idem .	1917	15	idem .	1917	3
Idem	Otro 2. ^a	» Enrique Jimeno Sáinz.....	10 y 11	Salamanca	Ciudad Rodrigo	Pasar revista administrai- va e intervenir pagos en el depósito suministro Intendencia	1	idem .	1917	2	idem .	1917	2
Intendencia	Subte. 1. ^a ...	» Pablo Jiménez Soler ...	10 y 11	Valladolid	Medina del Campo	Otorgar escritura pública para asegurar el servicio de subsistencias.	31	idem .	1917	31	idem .	1917	1
Idem	Oficial 1. ^o ...	» Cirilo Jimeno López	10 y 11	Oviedo ..	San Juan de Nieva	Recibir y hacer entrega de material de Artillería ..	13	idem .	1917	15	idem .	1917	3
Idem	Otro 3. ^o	» Benito Herrera Balaguer ..	10 y 11	C. Rodrigo	Salamanca	Cobrar libramientos	10	idem .	1917	14	idem .	1917	5
							23	idem .	1917	26	idem .	1917	4
							5	idem .	1917	7	idem .	1917	3

Madrid 18 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA



LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el subintendente de segunda clase, con destino en la Intendencia general militar, D. Román González Manso, y teniendo en cuenta el certificado de reconocimiento facultativo que a la misma se acompaña, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al interesado dos meses de licencia por enfermo para Solares (Santander) y Santander, con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte al ordenanza de la Agrupación de Conserjes y Ordenanzas de Intendencia militar Juan Méndez Seijas, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 4 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en la agrupación a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUBASTAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que con fecha 5 del mes actual, dirigió V. E. a este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar al hospital militar de Málaga para contratar, mediante subasta local, la carne de vaca, gallinas, leche de cabras, jabón común y carbón de Cok, en cantidad suficiente para las atenciones de un año, tramitándose el expediente respectivo en la forma que determina el reglamento de contratación vigente y la ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.ª de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la segunda región.

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por las fábricas militares de Subsistencias que a continuación se expresan, se remitan las cantidades de harina que también se indican, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se detallan, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.ª, art. 1.ª «Subsistencias», de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Directores de las fábricas militares de Subsistencias de Peñafior y Zaragoza.

Relación que se cita

Fábricas remitentes	Establecimientos receptores	Cantidades de harina Quintales métricos
Zaragoza....	Parque de Intendencia de Madrid	900
	Depósito de id. de Aranjuez	100
	Idem id. de Toledo	100
	Parque de Intendencia de Alcalá	100
Peñafior	Idem id. de Badajoz	200

Madrid 26 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Fábrica Militar de Subsistencias que a continuación se expresa, se remitan las cantidades de harina que también se indican, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se detallan, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.ª, art. 1.ª «Subsistencias», de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Fábrica Militar de Subsistencias de Peñafior.

Relación que se cita

Fábrica remitente	Establecimientos receptores	Cantidades de harina Quintales métricos
Peñafior.....	Parque de Intendencia de Algeciras	200
	Depósito de id. de Ronda	100
	Parque de id. de Cádiz	100
	Idem de id. de Córdoba	300
	Idem de id. de Granada	100
	Idem de id. de Málaga	200
	Idem de id. de Sevilla	400

Madrid 26 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Fábrica Militar de Subsistencias que a continuación se expresa, se remitan las cantidades de harina que también se indican, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se detallan, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de devolución de sacos vacíos, al ca-

pítulo 7.º, art. 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la tercera y séptima regiones.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Fábrica Militar de Subsistencias de Valladolid.

Relación que se cita.

Fábrica remitente	Establecimientos receptores	Cantidades de harina — Quintales métricos
Valladolid...	Parque de Intendencia de Cartagena.....	200
	Depósito de id. de Castellón	100

Madrid 26 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Fábrica Militar de Subsistencias que a continuación se expresa, se remitan las cantidades de harina que también se indican, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se detallan, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, art. 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Fábrica Militar de Subsistencias de Zaragoza.

Relación que se cita

Fábrica remitente	Establecimientos receptores	Cantidades de harina — Quintales métricos
Zaragoza....	Parque de Intendencia de Tarragona	200
	Depósito de idem de Lérida.....	100

Madrid 26 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Fábrica Militar de Subsistencias que a continuación se expresa, se remitan las cantidades de harina que también se indican, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se detallan, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, art. 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Fábrica Militar de Subsistencias de Zaragoza.

Relación que se cita.

Fábrica remitente	Establecimientos receptores	Cantidades de harina — Quintales métricos
Zaragoza....	Parque de Intendencia de Zaragoza.....	850
	Idem de id. de Logroño ..	200

Madrid 26 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Fábrica Militar de Subsistencias que a continuación se expresa, se remitan las cantidades de harina que también se indican, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se detallan, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, art. 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Fábrica Militar de Subsistencias de Valladolid.

Relación que se cita

Fábrica remitente	Establecimientos receptores	Cantidades de harina — Quintales métricos
Valladolid ..	Parque de Intendencia de Burgos	200
	Depósito de id. de Bilbao.	100
	Parque de id. de Vitoria..	300
	Depósito de id. de San Sebastián	300

Madrid 26 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Fábrica Militar de Subsistencias de esa plaza, sean entregados al Parque de Intendencia de la misma, 300 quintales métricos de harina, aplicándose los gastos de este servicio, al capítulo 7.º, art. 1.º, de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Fábrica Militar de Subsistencias de Valladolid.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Fábrica Militar de Subsistencias que a continuación se expresa, se remitan las cantidades de harina que también se indican, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se detallan, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, art. 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Fábrica Militar de Subsistencias de Valladolid.

Relación que se cita

Fábrica remitente	Establecimientos receptores	Cantidades de harina — Quintales métricos
Valladolid...	Parque de Intendencia de Coruña.....	300
	Idem de id. de Vigo.....	200
	Depósito de id. de El Ferrol.....	200

Madrid 26 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Fábrica Militar de Subsistencias que a continuación se expresa, se remitan las cantidades de harina que también se indican, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se detallan, aplicándose los gastos de este servicio, así como los de devolución de sacos vacíos, al capítulo 7.º, art. 1.º, «Subsistencias», de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la quinta región y de Baleares.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Fábrica Militar de Subsistencias de Zaragoza.

Relación que se cita

Fábrica remitente	Establecimientos receptores	Cantidades de harina — Quintales métricos
Zaragoza....	Parque de Intendencia de Palma	200
	Idem de id. de Mahón....	300

Madrid 26 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Fábrica Militar de Subsistencias de Peñaflores, se remitan 3.000 quintales métricos de harina con destino al Parque de Intendencia de Melilla, aplicándose el gasto de ese servicio, así

como el de devolución de sacos vacíos, al capítulo 5.º, art. 1.º, «Subsistencias», de la sección 12.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores General en Jefe del Ejército de España en África y Capitán general de la segunda región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Fábrica Militar de Subsistencias de Peñaflores.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Fábrica Militar de Subsistencias de Peñaflores, se remitan 3.000 quintales métricos de harina con destino al Parque de Intendencia de Larache, aplicándose el gasto de este servicio, así como el de devolución de sacos vacíos, al capítulo 5.º, art. 1.º, «Subsistencias», de la sección 12.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitán general de la segunda región y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Fábrica Militar de Subsistencias de Peñaflores.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por el Establecimiento Central de Intendencia se efectúe la remesa de un asta de bandera al Parque de Intendencia de Badajoz, con destino al edificio que ocupa en dicha plaza el referido Parque.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Establecimiento Central de Intendencia.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se efectúe la remesa de 30 camas «Mercadales» y 87 kilogramos de lana, desde el Parque Administrativo de hospitales al hospital militar de Valladolid, siendo el gasto del transporte con cargo al capítulo 7.º, art. 3.º, de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, con escrito de 20 de marzo último, promovida por el músico de primera, inválido, Francisco Salóm Codina, en súplica de que se le conceda abono del tiempo que permaneció en situación de retirado como herido en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien disponer que le sirva de abono, para todos los efectos, el tiempo que se halló en la situación indicada, o sea, desde el 23 de julio de 1912, hasta el 5 de octubre de 1915.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.ª Rafaela Torres Segura, domiciliada en León, calle de Gómez Salazar letra N, viuda del primer teniente de Caballería D. José Colas Asensio, en súplica de que a sus hijos D. Rafael, D. Ricardo y D. Enrique Colas Torres, se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares, como huérfanos de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del mes actual, se ha servido acceder a la petición de la recurrente, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (O. L. núm. 174) y la real orden circular de 9 del actual (D. O. núm. 128).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de primeros tenientes del arma a los 89 segundos tenientes alumnos que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Enrique Naval Galindo y termina con D. Eduardo Garrido-Espiga y Mourente, que han aprobado el plan de estudios de la referida Academia, asignándoseles en sus nuevos empleos la antigüedad de 26 del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Artillería.

Relación que se cita

- D. Enrique Noval Galindo.
- » Gregorio Olea Cortés.
- » Carlos Sánchez García.
- » Manuel Marcede Odrizola.
- » Juan Martínez Ortiz.
- » Ismael Warleta de la Quintana.
- » Gregorio Llovera Balaguer.
- » Eusebio Arbex Pomareta.
- » Rafael Calvo Rodes.
- » Ramón Rúa Figueroa.
- » Carlos Aymerich y Muñoz-Baena.
- » Eduardo de Arana González.
- » Julio Zumarraga Larrea.
- » Víctor Vera Sancho.
- » Faustino Iranzo Cano.
- » Fernando de la Torre Casamiglia.
- » Manuel Jiménez-Alfaro y Alaminos.
- » Manuel Pérez y Fernández.
- » Manuel Torrado Varela.
- » Aurelio Díez Conde.
- » Angel Martínez y Méndez Villamil.
- » Pedro Hernández Vaquero Palacios.
- » Luis Patiño y Fernández Durán.
- » Francisco Bergareche Maritorea.
- » José Valgañón Stassar.
- » José Jiménez-Alfaro y Alaminos.
- » Rafael Padilla y Fernández-Urrutia.
- » Rafael Valero Pérez.
- » Antonio González Labarga.
- » Fernando Córdoba Samaniego.
- » Francisco Bolaños Enríquez.
- » José Chacón Veyón.
- » Román Morales Fernández.
- » Antonio Torrén Truysols.
- » Pedro González-Castejón y Chacón.
- » Ramón Santillán Sanjuán.
- » Antonio Huelín Gómez.
- » Clemente Munita Gallo.
- » Ramón Marquina Sigüero.
- » Federico Castaño López.
- » Vicente Oliver Linares.
- » Luis Cuesta y Cuesta.
- » Francisco Sierra Gauche.
- » Francisco Mata Manzanedo.
- » Juan García Gutiérrez y Marín-Ordóñez.
- » Ignacio Martí Jaras.
- » Joaquín Ortiz Murcia.
- » José Corbí Martínez.
- » Luis Revilla de la Fuente.
- » Ramón Páramo Díaz.
- » Ernesto González Trauschke.
- » Edmundo Wesolouski y Zaldo.
- » Francisco López Varda.
- » Luis Feliú y Fons.
- » Constancio Pazos Laviña.
- » Antonio Millares Pérez.
- » Antonino Pita e Iglesias.
- » Ramón Marzal Albarrán.
- » José Velasco Prieto.
- » Ramón Blanco y Díez de Isla.
- » Francisco Arranz Monasterio.
- » Andrés del Val Núñez.
- » Carlos Salas Bonal.
- » Carlos Fernández de Córdoba y Lamo de Espinosa.
- » Luis Salas Bonal.
- » José María Hurtado de Mendoza y Díaz.
- » Jorge Suárez y López de Sagredo.
- » Felipe López Riche.
- » Bernardo Miquel Roselló.
- » Fernando Aranaz Walls.
- » Julio Juliani Aizcorbe.
- » Ramón Martínez Lapina.
- » Eduardo Puig de Iriarte.
- » Rafael Ceballos Escalera y Sola.
- » Felipe Moreno García.
- » Pedro Mazeres y Fernández Trujillo.
- » Antonio Villa Baena.
- » Luis García Grases.
- » Guillermo Durán Pulis.

- D. Manuel Heriz Angulo.
 » Manuel Romeo Octavio.
 » Luis Boné e Ichazo.
 » Eduardo Barea Vildósola.
 » Eduardo Sancho Contreras.
 » Joaquín Loriga Taboada.
 » Ignacio Figueroa O'Neill.
 » Joaquín Crame Martínez.
 » Manuel Alvarado Medina.
 » Eduardo Garrido-Espiga y Mourente.

Madrid 27 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director de la Academia de Intendencia, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de oficial tercero de dicho Cuerpo a los alumnos comprendidos en la siguiente relación, que empieza con don Mauricio García Benito y termina con D. Patricio Togores Urquiza, por haber aprobado el plan de estudios reglamentario, debiendo colocarse en la escala de su clase por el orden en que aparecen relacionados y disfrutar en el empleo la antigüedad del 25 del actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Relación que se cita.

- D. Mauricio García Benito, alumno.
 » Antonio Cepas López, sargento de la Comandancia de Artillería de Cádiz.
 » Honorio Laustalet García, alumno.
 » Juan Felip Recadell, alumno.
 » Julio Oliva González, alumno.
 » Constantino Laorden García, alumno.
 » Alberto Palacios Bastús, alumno.
 » Celestino Urbano Rico, alumno.
 » Francisco Fernández Durán, alumno.
 » Abilio Vinuesa Martín, alumno.
 » Autidio Mas Desbertrand, alumno.
 » Cristino Robles Sanz, alumno.
 » Julio López Avalos, alumno.
 » Gabriel Fernández Cuevas, alumno.
 » Miguel Balbás Vázquez, alumno.
 » Antonio Rojo Peral, alumno.
 » Ignacio Martínez Lacaci, alumno.
 » Joaquín Vieyra de Abreu Motta, alumno.
 » Francisco Cuerda Santana, sargento del regimiento Infantería de Cuenca, 27.
 » José Feliú Cardona, alumno.
 » Ricardo Martín López, alumno.
 » Luis López Caparrós, alumno.
 » Augusto Aguilar Crespo, alumno.
 » José Arrieta Vallés, alumno.
 » José Parra Mateo, alumno.
 » Francisco Pinillos Escribano, alumno.
 » Manuel Díaz Robles, alumno.
 » José González Bachiller, alumno.
 » Bonifacio Jiménez Carrillo, alumno.
 » Fernando Jurado Góngora, alumno.
 » Patricio Togores Urquiza, alumno.

Madrid 27 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de 1.º de junio de 1908, que establece el ascenso en tiempo de paz a oficiales de la escala de reserva retribuida de los sargentos de las armas y cuerpos del Ejército y en el reglamento de 11 del mismo mes y año, dictado para su ejecución, el Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de segundo teniente de la referida escala de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, y al de ayudante tercero de la brigada de tropas de Sanidad Mi-

litar, respectivamente, con la antigüedad de 26 del actual, a los sargentos cuyos cuerpos y nombres se expresan en la relación que a continuación se inserta, los cuales han sido aprobados en los exámenes definitivos celebrados y se hallan aptos para el ascenso y comprendidos dentro del número de vacantes que deben cubrir según los preceptos de la ley citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Relación que se cita

Infantería.

- D. Luis Barrios Paz, del regimiento de Las Palmas, 66.
 » Luis Cernuda Campillo, del regimiento de España, 46.
 » Ernesto Perelló García, del regimiento de Lealtad, 30.
 » Eugenio Sánchez Recio, del batallón cazadores de Las Navas, 10.
 » Federico Masplá Sabater, del regimiento Luchana, 28.
 » Francisco Jiménez Gil, del regimiento de Galicia, 19.
 » Jaime Jaume Roselló, del regimiento de Menorca, 70.
 » José Taumaturgo Espinosa, del regimiento de Extremadura, 15.
 » Angel Cañedo-Argüelles Fernández, del regimiento de Guipúzcoa, 53.
 » Bartolomé Tailler Pérez, del regimiento de Tetuan, 45.
 » Francisco Valencia González, del regimiento de Africa, 68.
 » Felipe Fernández Guerreira, del regimiento de Melilla, 59.
 » Pedro Palazón González, del regimiento de Córdoba, 10.
 » Eduardo Ramos Vázquez, del batallón cazadores de Chiclana, 17.
 » Francisco Bentosela Izquierdo, del batallón cazadores de Arapiles, 9.
 » Demetrio Juanes Ludeña, del regimiento del Rey, 1.
 » Fernando Sanz Arana, del batallón cazadores de Talavera, 18.
 » Damián Martín Sánchez, del regimiento de Melilla, 59.
 » Enrique García Villanueva, del regimiento de Saboya, 6.
 » Silvino Sanz Fernández, del regimiento de Guipúzcoa, 53.
 » José Gestal Laguna, del regimiento de San Fernando, 11.
 » Mariano Elipe Rabadán, del regimiento de Africa, 68.
 » Julio Ochoa Barriocanal, del regimiento de Sicilia, 7.
 » Felipe Seijas Alvarez, del regimiento de Melilla, 59.
 » Joaquín Blanco Morano, del regimiento de Africa, 68.
 » César Elvira Asensio, del regimiento de Vad-Ras, 50.
 » Eustaquio Garcés Garcés, del regimiento de Ceriñola, 42.
 » Francisco Ríos Poveda, del regimiento de Alava, 56.
 » Manuel Nieto Masides, de la Academia de Infantería.
 » Antonio Rodríguez Pardo, del regimiento de Isabel la Católica, 54.
 » Antonio Balbás Acha, del regimiento de Ceriñola, 42.
 » Manuel Macarro Velázquez, del batallón cazadores de Madrid, 2.
 » Teófilo de Francisco Rodríguez, del batallón cazadores de Llerena, 11.
 » José Fernández Martín, del regimiento de Alava, 56.
 » Manuel Pérez Garrido, del regimiento de Africa, 68.

Caballería

- D. Adolfo Esparcia Vivas, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.
 » Joaquín Gallego Boada, del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.
 » Leocadio Cano Maestre, del regimiento de Húsares de Pavía, 20.
 » Saturnino Pérez Nieto, del escuadrón de Escolta Real.
 » Francisco Clavel Español, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.
 » Antonio Rivera Gómez, del cuarto Establecimiento de Remonta.
 » Agustín Alvaro Pascual, del 12.º Depósito de reserva.

Artillería

- D. Elías Bernal González, del regimiento a caballo, 4.º de campaña.

- D. Santiago Martínez Poveda, del octavo regimiento montado.
 » Venancio Carvajal Carvajal, del tercer regimiento de montaña.
 » Mauricio Ramos Maté, de la Comandancia de Melilla.
 » Francisco Pérez Alonso, de la misma.
 » Francisco Gómez Martín, del sexto regimiento montado.
 » José Navarro García, del séptimo Depósito de reserva.
 » Lupicinio Baena Baena, de la Comandancia de Melilla.
 » Antonio Carreto Díaz, de la misma.

Ingenieros

- D. Amadeo Heredero Estatuet, del cuarto Depósito de reserva.
 » Pedro Lapeña Blasco, del regimiento de Ferrocarriles.
 » Francisco Puerta Peralta, del segundo Depósito de reserva.
 » Matías Sardá Farigola, del Centro electrotécnico y de comunicaciones.
 » Benjamín Canet Canet, del mismo.
 » Aquilino García Cantelí, del mismo.
 » Salvador Herrera Rodríguez, del mismo.
 » Manuel Arias Rodríguez, del mismo.
 » José Avilés Merino, de la Comandancia de Ceuta.

Sanidad Militar

- D. Rafael Torres González, de la compañía mixta de Ceuta.
 » José Arandes Pallarés, de la misma.
 » Eduardo Sánchez Plaza, de la primera compañía (Madrid).
 » Wladimiro Segura Martínez, de la compañía mixta de Melilla.

Madrid 27 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Infantería D. Luis Alba Clarés, ascendido a este empleo por real orden de 2 del actual (D. O. núm. 123), y declarado por otra de 16 del mismo mes (D. O. núm. 134), en situación de excedente en esta región, continúe en la misma situación y prestando sus servicios en comisión en el Colegio de huérfanos de María Cristina, hasta fin del presente curso, con arreglo a lo prevenido en el art. 22 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Presidente de la Asociación del Colegio de huérfanos de María Cristina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. Félix Santa María Gutiérrez, que ha cumplido el plazo máximo de profesorado en el Colegio de huérfanos de María Cristina, quede en situación de excedente en esta región y continúe prestando sus servicios en comisión en dicho Centro de enseñanza, hasta fin del presente curso, con arreglo a lo prevenido en el art. 22 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. número 109).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Presidente de la Asociación del Colegio de huérfanos de María Cristina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PASES A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente de Caballería D. Sebastián Artés Rusca, en situación de supernumerario sin sueldo en la cuarta región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que sea eliminado de la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Carabineros.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la cuarta región.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. dirigió a este Ministerio, con su escrito de 5 del mes actual, promovida por el cabo, en situación de segunda reserva, Ramón Porto Rey, en solicitud de que se le devuelvan las 25 pesetas que le han sido impuestas por haber faltado a la revista anual, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita, puesto que no existe precepto alguno que autorice la devolución de la expresada multa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la octava región.

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la Comandancia general de Larache al cabo de Fuerzas regulares indígenas de dicha plaza, Salah Ben Kaddur, y resultando probado que su inutilidad reconoce por origen las heridas de bala recibidas en acción de guerra, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Ejército, como comprendido en el art. 1.º de la ley de 8 de julio de 1860, por carecer de derecho al ingreso en el Cuerpo de Inválidos que solicita; haciéndole el citado Consejo Supremo el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Zaragoza al archivero segundo del Cuerpo de Oficinas Militares, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, D. Manuel Latorre Zaidin, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 26 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

TITULOS NOBILIARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el Director de la Academia de Infantería, promovida por el alumno de tercer año de la misma, D. Joaquín Moore de Pedro, en súplica de que se haga constar en sus documentos oficiales el título de Barón de Misena, del que está en posesión, circunstancia que acredita acompañando copia notarial legalizada de la Real Carta de sucesión, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Seccion de Infanteria

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los soldados Luis González Fernández, del regimiento de León núm. 38 y Félix Sánchez Gómez, del de Alcántara núm. 58, pasarán a continuar sus servicios a la plantilla de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, en vacante que existe de su clase; debiéndose verificar la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,
Miguel Viñé.

Excmo. Señor General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Seccion de Artilleria

DESTINOS

El Excmo. Señor Ministro de la Guerra, ha tenido a bien disponer que el personal contratado comprendido en la siguiente relación, que da principio con D. Esteban Rodríguez Díaz y termina con Marceliano Sancho Alvarez, pasen a servir el destino que a cada uno se le señala, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

✓ Dios guarde a V... muchos años. Madrid 25 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,
Luis de Santiago

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y quinta regiones, General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Ajustadores herrero-carpinteros

- D. Esteban Rodríguez Díaz, de primera clase, del 8.º regimiento montado de Artillería, al 13.º.
» Miguel Cebrián Rodrigo, de segunda clase, del 13.º regimiento montado de Artillería, al 8.º.

Herrador de primera

- D. Eduardo Martín Martín, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2.

Herradores de segunda

- Mariano López Jiménez, del regimiento Infantería de Vad Rás, 50, al de Ceriñola, 42.
Felipe Ramos Moya, del regimiento Infantería de Ceriñola, 42, a excedente en la primera región, y en comisión, al regimiento Infantería de Asturias, 31.
Angel Escribano Mata, de excedente en la primera región, y en comisión, en el regimiento Infantería de Asturias, 31, al de Vad Rás, 50, de plantilla.

Forjador

- Marceliano Sancho Alvarez, del primer regimiento montado de Artillería, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Larache, 4.
Madrid 25 de junio de 1917.—Santiago.

Seccion de Sanidad Militar

PERSONAL AUXILIAR DE SANIDAD MILITAR

Excmo. Sr.: Para cubrir una plaza de practicante en la farmacia militar de esta Corte núm. 1, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se nombra, con arreglo al reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77), a D. Gerardo Melo Pisón, número uno de la escala en expectación de destino y que en la actualidad presta sus servicios en dicha farmacia, con carácter interino.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

El Jefe de la Sección,
Casto López Brea

Excmo. Señor Inspector de Sanidad Militar de la primera región.

Excmo. Señor Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar y Señor Director del Laboratorio Central de Medicamentos.

Direccion general de Cría Caballar y Remonta

ASCENSOS

Para proveer una vacante de jefe de parada de primera clase que ha resultado en el cuarto Depósito de Caballos Sementales, por retiro de Daniel

Robledo González, y sus resultados, en uso de las atribuciones que me confiere la real orden de 26 de julio de 1911 (C. L. núm. 152), y lo dispuesto en la de 7 de enero de 1914 (D. O. núm. 6), he ascendido al jefe de parada de segunda del primero, Manuel Herrero Catena, y al aspirante del quinto, número uno de la escala, soldado de primera, Antonio Santos Collado, los cuales causarán alta en la próxima revista de julio en el mencionado primer Depósito; siendo al propio tiempo baja en éste y alta en el cuarto, el jefe de parada de primera Miguel González Martín.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

El Director General,

Contreras

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y séptima regiones y Señores Coroneles del primero, cuarto y quinto Depósito de Caballos Sementales.

Excmo. Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión y pagas de tocas a las personas que se expresan en la única relación, que empieza con D.^a Remedios Rubio Rodríguez y termina con D.^a Filomena Carreira López, por hallarse comprendidas en las leyes y regamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal.

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1917.

El General Secretario,

César Aguado

Excmo. Señor...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		Importe de las dos pagas de focas que se les concede		LEYES O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones	
					Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia		
G. M. Sevilla..	D.ª Remedios Rubio Rodríguez	Viuda ...	.	Auxiliar Mayor del Material de Artillería, D. Juan Jiménez Rodríguez.....	.	.	525	00	Montepío Militar	.	.	.	Sevilla	Sevilla.....	Sevilla	(A)	
Id. Barcelona..	Adelaida Rodríguez Barrero	Idem	.	T. coronel, retirado con los 90 céntimos de sueldo de Coronel, D. Tomás Montero Romero	1.650	00	.	.	Idem	6	marzo..	1917	Barcelona	Barcelona...	Barcelona ...		
Id. Cádiz y Algeciras	Maria Adelaida Coronas Fernández	Idem	.	Capitán, D. Vicente Gómez Gallero	625	00	.	.	22 julio 1891	5	abril ..	1917	Cádiz	Algeciras....	Cádiz		
Id. Valencia...	Juliana Ramos Carcel	Idem	.	Idem, D. Agustín Pradilla Ramos	625	00	.	.	Idem	8	enero..	1917	Valencia	Requena	Valencia ...		
Id. Huelva....	Carolina Viso Durán	Idem	.	T. coronel, D. Manuel Nájuez Jiménez.....	1.250	00	.	.	Idem	19	diciembre..	1916	Huelva	La Palma....	Huelva		
Id. Huesca....	Adelaida Villacampa y Amés	Huérfana de las 1. ^{as} nupcias.	.	Brigadier, D. José Villacampa y del Castillo	2.250	00	.	.	25 junio 1864.....	5	novbre..	1916	Huesca.....	Angües.....	Huesca	(B)	
Id. Santander..	Florencia Yarritu Bernaola.	Viuda ...	.	T. coronel, D. Jacinto Romero de Castro	1.250	00	.	.	22 julio 1891	1	mayo..	1917	Santander.....	Santander...	Santander...		
Id. Barcelona..	Mercedes Milá Echevarría..	Idem	.	Gral. de brigada, D. Narciso Barraquer y Rovira	2.000	00	.	.	25 junio 1864 y R. O. 4 julio 1890	26	abril...	1917	Barcelona	Barcelona...	Barcelona ...		
Idem	Trinidad Guilleumas Selva..	Huérfana	Viuda ...	2.º teniente, retirado con los 40 céntimos del sueldo de su empleo, D. Francisco Guilleumas Albi	810	00	.	.	22 julio 1891	15	diciembre..	1914	Idem	Idem	Idem	(C)	
Idem	D.ª Isabel Céspedes Oduardo..	Viuda ...	.	1.º teniente, D. Paulino Alberdi Urquía	470	00	.	.	Idem	6	febro ..	1917	Idem	Idem	Idem		
Id. Valencia...	José Salanova Timor.....	Viuda de las 3. ^{as} nupcias.	.	Capitán, D. Luis Casesnoves Ramos	625	00	.	.	Idem	16	novbre..	1916	Valencia	Valencia	Valencia	(D)	
Id. Castellón..	Carmen Casesnoves Ibáñez.	Huérfana de las 2. ^{as} nupcias.	Soltera...	T. coronel, D. José Snárez Pons	1.250	00	.	.	17 julio 1895.....	20	mayo..	1917	Castellón.....	Castellón....	Castellón....		
Id. Cádiz.....	Maria March Vázquez.....	Viuda de las 2. ^{as} nupcias.	.	Maestro de obras militares, D. Sergio Román Sánchez..	1.000	00	.	.	Montepío Militar y art. 24 del Reglamento de 8 abril 1884	23	marzo..	1916	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.....	(E)	
Id. Valencia...	D. Sergio Román Sánchez.....	Huérfano de las 2. ^{as} nupcias.	Soltera...	2.º teniente, D. Segundo Morro Fosas.....	400	00	.	.	22 julio 1891	15	mayo..	1916	Valencia	Valencia....	Valencia ...	(F)	
Id. Madrid....	Luis Morro Ramírez.....	Huérfano	.	Coronel, D. Vicente Pacheco Llauro.....	1.725	00	.	.	25 junio 1864.....	13	febrero..	1917	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..		Madrid.....	Madrid.....	(G)
Idem	D.ª María Cristina Pacheco Pacheco.....	Idem	.	1.º teniente, D. Santos Rodríguez Centeno	470	00	.	.	22 julio 1891.....	27	oebre..	1916	Idem	Idem	Idem		
Id. Córdoba...	Maria de los Dolores Villalón Belmonte.....	Idem	.	Coronel, D. Fernando Moscoso Losada	1.650	00	.	.	Montepío Militar	14	febrero..	1917	Córdoba.....	Córdoba....	Córdoba....		
Id. Badajoz...	Petra Manilla Revilla	Idem	.	Capitán, D. Lucio León Maldonado.....	625	00	.	.	22 julio 1891	11	idem ..	1917	Badajoz	Villanueva de la Serena	Badajoz....		
Id. Cádiz.....	Dolores Medina Sánchez....	Idem	.	Auxiliante de 1.ª clase del Cuerpo de Intendencia, D. José Aranda Moreno.....	775	00	.	.	Artículo 34 del Reglamento de 8 de enero de 1887 y Montepío Militar	20	idem ..	1917	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.....		
Id. Badajoz...	Máxima Jaramillo Sánchez.	Idem	.	1.º teniente, D. Juan Sanguino Blanco.....	470	00	.	.	22 julio 1891.....	24	marzo..	1917	Badajoz	Medina de las Torres.....	Badajoz....		

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		Importe de las dos pagas de tocas que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión.			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones.
					Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. Barcelona	D. ^a María de la Cruz Cenarro...	Viuda de las 2. ^{as} nupcias.	...	1. ^{er} teniente, D. Manuel López López.....	470	00	...	...	22 julio 1891.....	21	enero..	1917	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona...	
Idem	• Josefa Colominas Balart....	Viuda...	...	Músico mayor, D. Agustín Rovira Delgá.....	625	00	...	...	7 enero 1915	17	marzo .	1917	Idem	Idem	Idem	
Id. Lugo.....	• Filomena Carreira López....	Viuda de las 2. ^{as} nupcias.	...	Capitán, D. Miguel García Pacín.....	625	00	...	...	Montepío Militar	22	idem ..	1917	Lugo	Lugo	Lugo	

(A) Duplo de las 262,50 pesetas que de haber íntegro mensual de retiro disfrutaba el causante al fallecer.

(B) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madrastra, D.^a Josefa Alvarez Navarro, a quien fué otorgado por real orden de 7 de abril de 1891. Ha acreditado no percibe pensión por su marido.

(C) Dicha pensión se abonará a los interesados por partes iguales; a D. Ignacio hasta el día 5 de febrero de 1915 en que cumplió los 24 años, acumulándose desde esta fecha a las hembras la parte correspondiente al mismo, así como entre éstas la parte de la que pierda la aptitud legal, en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración; la huérfana D.^a Trinidad ha acreditado no percibe pensión por su marido.

(D) Dicha pensión se abonará a las interesadas por partes iguales.

(E) Dicha pensión se abonará a los interesados en la siguiente forma: la mitad a la viuda y la otra mitad, por partes iguales, entre los referidos huérfanos, a D. Sergio y don

Luis hasta el 24 de julio de 1924 y 1 enero de 1927, fechas en que, respectivamente, cumplirán 24 años de edad, cesando antes si obtienen sueldo o pensión de fondos públicos, acumulándose la parte correspondiente del huérfano que pierda la aptitud legal para el percibo en los que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

(F) Dicha pensión se abonará a los interesados por partes iguales y mano de su tutor durante su menor edad, y a D. Miguel hasta el 29 de abril de 1934, fecha en que cumplirá 24 años, cesando antes si obtiene sueldo o pensión de fondos públicos, acumulándose la parte correspondiente del que pierda la aptitud legal para el percibo en el que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(G) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Cristina Pacheco Muniaín, a quien fué otorgado por real orden de 15 de septiembre de 1890.

Madrid 25 de junio de 1917.—P. O. El General Secretario, *Aguado*.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904,

ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Enrique Cerveró Blanco y termina con el carabinero Enrique Zamarceño González».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente co-

munico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1917.

El General Secretario,
César Aguado

Excmo. Señor..

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Enrique Cerveró Blanco.....	Coronel	Infantería.....	600	>	1	julio	1917	Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> Enrique Montero de Espinosa y Puch	Otro	Idem	600	>	1	idem	1917	Idem	Idem	
> Romualdo Martínez Benito...	Otro	Idem	600	>	1	idem	1917	Idem	Idem	
> Pablo Parellada Molas	Otro	Ingenieros.....	600	>	1	idem	1917	Idem	Idem	
> José de Toro Sánchez	Otro	Idem	600	>	1	idem	1917	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
> Benito Tarazona Blanch.....	Otro	Artillería	600	>	1	idem	1917	Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> Eusebio Molina Serrano.....	Subinsp. veterinario 1. ^a clase.....	Veterinaria mil.	600	>	1	idem	1917	Idem	Idem	
> Federico Esteve Herrero....	T. coronel	Artillería	487	50	1	junio	1917	Barcelona.....	Barcelona.....	Tienen derecho a revistar de oficio.
> Luis Senabre Pérez	Otro	Infantería.....	600	>	1	julio	1917	Melilla.....	Málaga	Se halla en posesión de una cruz de 2. ^a clase de María Cristina, obtenida en su actual empleo y tiene derecho a revistar de oficio.
> Miguel Castilla Murjel.....	Comandante	Idem	275	>	1	julio	1917	Villaverde del Río	Sevilla.....	
> Alejandro Gordón Dávila ...	Otro	Caballería.....	412	50	1	junio	1917	Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> Patricio Márquez de la Escosura	Otro	Artillería	412	50	1	idem	1917	Barcelona.	Barcelona.....	
> Adriano Miranda Magdalena..	Capitán (E. R.) ..	Infantería.....	262	50	1	julio	1917	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> Isaac Martínez Oñate.....	Otro (id.)	Caballería.....	262	50	1	idem	1917	Gerona.....	Gerona.....	Tienen derecho a revistar de oficio
> Manuel Sena Anguita	Oficial celador de fortificación de 1. ^a	Ingenieros.....	262	50	1	idem	1917	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> Rafael Contreras Cruz	1. ^{er} tente. (E. R.)..	Guardia Civil...	187	50	1	idem	1917	Sevilla.....	Sevilla.....	
> Felipe Carrasco Rodríguez...	Otro (id.).....	Idem	187	50	1	idem	1917	Moraleja.....	Cáceres.....	
> Ramón Pérez Martínez	Otro (id.).....	Idem	150	>	1	idem	1917	La Rambla....	Córdoba	
> Emilio Rojo Alvarez	Otro (id.)	Idem	187	50	1	idem	1917	Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> Jaime Dam Soronellas.....	Oficial 2. ^o	Oficinas mil....	187	50	1	idem	1917	Barcelona.....	Barcelona.....	
> Pascual Morcillo Lorite.....	Otro	Idem	187	50	1	mayo	1917	Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	Tiene derecho a revistar de oficio.
Aurelio Balbás Sastre.....	M. ^o trompetas.....	Caballería.....	112	50	1	julio	1917	Palencia	Palencia	
Silverio de Frutos Jaramillo ...	Sargento.....	Carabineros ...	100	>	1	junio	1917	Gandía	Valencia.....	
Marcelino González Martínez ...	Otro M. ^o trompetas	Caballería	135	>	1	julio	1917	Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	Más la pensión mensual de 7 pesetas 50 céntimos por una cruz del M. M. roja, vitalicia, que posee.

NOMBRE	Empleos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Feliciano Pérez Tercero	Músico de 1. ^a	Infantería	135	»	1	julio	1917	Valencia	Valencia	Más la pensión mensual de 7 pesetas 50 céntimos por una cruz del M. M. roja, vitalicia, que posee.
Lucio Lázaro Tordesillas	Otro de 2. ^a	Idem	112	50	1	idem	1917	Toledo	Toledo	
Juan Martí Alorda	Cabo cornetas lic. ^o	Guardia Civil	38	02	1	abril	1917	Palma	Baleares	
Segundo Alvarez García	Carabinero	Carabineros	38	02	1	julio	1917	Renieblas	Soria	
Manuel Bárbulo García	Guardia Civil	Guardia Civil	38	02	1	idem	1917	Salorino	Cáceres	
Miguel Calvo Sánchez	Otro lic. ^o	Idem	38	02	1	abril	1917	Benimamet	Valencia	
Juan Chacón Castellano	Otro id.	Idem	41	06	1	idem	1917	Lérida	Lérida	
Bonifacio Enciso Arribas	Guardia civil	Idem	38	02	1	julio	1917	Zaragoza	Zaragoza	
Juan Estévez García	Otro	Idem	38	02	1	idem	1917	Salamanca	Salamanca	
Antonio Ferrer Mur	Carabinero	Carabineros	41	06	1	idem	1917	San Juan	Huesca	
Antonio de la Fuente Díez	Otro	Idem	41	06	1	idem	1917	Deusto	Vizcaya	
Juan Fernández Martínez	Otro lic. ^o	Idem	38	02	1	mayo	1917	San Sebastián	Guipúzcoa	
Manuel Fernández Fernández	Guardia civil id.	Guardia Civil	38	02	1	abril	1917	Muñalen	Oviedo	
D. Toribio González Prada	Otro id.	Idem	38	02	1	idem	1917	La Bañeza	León	
Juan García Beltrán	Carabinero	Carabineros	38	02	1	julio	1917	Alguazas	Murcia	
D. Antonio González González	Guardia civil	Guardia Civil	41	06	1	idem	1917	Bosost	Lérida	
Gabriel Hernández de Haro	Carabinero	Carabineros	38	02	1	idem	1917	Sevilla	Sevilla	
Ginés Imbernón Tudela	Otro	Idem	38	02	1	idem	1917	El Grao	Valencia	
Bruno Jiménez Alonso	Guardia civil lic. ^o	Guardia Civil	38	02	1	marzo	1917	Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	
Pedro Losa Villa	Otro id.	Idem	38	02	1	abril	1917	Camas	Sevilla	
Bonifacio Martín González	Carabinero	Carabineros	38	02	1	julio	1917	Fuentes de Oñoro	Salamanca	
Antonio Pons Llopis	Otro	Idem	38	02	1	idem	1917	Jávea	Alicante	
Antonio Puerto Pérez	Guardia civil lic. ^o	Guardia Civil	38	02	1	abril	1917	Barcelona	Barcelona	
Casimiro Postigo Fernández	Otro id.	Idem	38	02	1	idem	1917	Toledo	Toledo	
Manuel Rodríguez Solano	Carabinero	Carabineros	38	02	1	julio	1917	Montellano	Sevilla	
Joaquín Simancas Quintana	Guardia civil	Guardia Civil	38	02	1	idem	1917	Cáceres	Cáceres	
Pedro Tejero García	Otro lic. ^o	Idem	38	02	1	marzo	1917	Barcelona	Barcelona	
Diego Urbano García	Carabinero	Carabineros	38	02	1	julio	1917	Polopos	Granada	
Manuel Ventosinos Gómez	Otro	Idem	38	02	1	idem	1917	Coruña	Coruña	
Pedro Vega Carabajo	Otro	Idem	38	02	1	idem	1917	Cionat	Zamora	
Enrique Zamarreño González	Otro	Idem	38	02	1	idem	1917	Valencia de Alcántara	Cáceres	

Madrid 27 de junio de 1917.—P. O.—El General secretario, *Aguado*.

PARTE NO OFICIAL

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

RELACION mensual, con arreglo al artículo 38 del reglamento, de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de las personas que han percibido o percibirán la cuota de auxilio que determina el artículo 21 del citado reglamento y cuerpos a que se remite dicha cuota.

CLASES	NOMBRES	Fechas del fallecimiento			NOMBRES DE LAS PERSONAS que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite..	CUERPOS a que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
2.º teniente...	D. Francisco Alot Figueroa	6	octbre.	1916	Su padre D. Francisco Alot Cavedo	1.000	Reg. Borbón, 17.
Gral. brigada...	Excmo. Sr. D. Vicente Ambel Cárdenas	17	idem	1916	Su viuda D. ^a Augusta Albarrán Márquez	1.000	Habilitación gral. 1.ª región.
2.º tente. (R.)...	D. Manuel Ponce Pérez	18	idem	1916	Su viuda D. ^a Lucila López Bermejo	1.000	Secretaría.
Capitán (R.)...	» Lorenzo Rojas Sanz	22	idem	1916	Sus hijos D. ^s Santiago, D. Lorenzo, D. Salvador, D. José y D. ^a Soledad Rojas	1.000	Zona Valencia, 19.
2.º tente. (R.)...	» Jacinto Sánchez Boli	24	idem	1916	Su viuda D. ^a Sofía Fernández Pérez	1.000	Secretaría.
Capitán	» Claudio Ortiz Zubizarreta	26	idem	1916	Sus hijos D. ^a Concepción, D. Juan, D. ^a Teresa y D. ^a María Ortiz	2.000	Cuerpo de Inválidos.
1.ºr tente. (R.)...	» Santos Rodríguez Centeno	26	idem	1916	Su viuda D. ^a Ascensión Mastral	1.000	Secretaría.
Capitán	» Juan Jiménez Ramos	27	idem	1916	Su viuda D. ^a Felisa Maqueda Gudiño	1.000	Zona Badajoz, 7.
Comandante...	» Alfredo Garrido Bodelón	31	idem	1916	Su viuda D. ^a María Barbudo Bejarano	1.000	Idem Granada, 16.
T. coronel (R.)...	» Fernando Laorden González	6	nobre.	1916	Su hermano D. Eugenio Laorden González	1.000	Idem Murcia, 23.
Otro	» José Méndez Turner	9	idem	1916	Su viuda D. ^a Mercedes del Valle Ferrau	1.000	Secretaría y reg. Extremadura, 15.
Coronel	» Ramón Montes Regüíferos	13	idem	1916	Su viuda D. ^a Paz Ramírez y su hijo D. José Montes Ramírez	1.000	Secretaría.
1.ºr teniente...	» Benito Cordobilla Bellido	14	idem	1916	Su viuda D. ^a Aquilina Casado	2.000	Idem.
Capitán (R.)...	» Antonio Insúa López	14	idem	1916	Su viuda D. ^a Amalia Coton Alonso	1.000	Zona Zaragoza, 12.
T. coronel	» Eduardo Muñoz Fernández Corredor	15	idem	1916	Su viuda D. ^a Clara Bonastre Mallie	1.000	Secretaría.
Capitán (R.)...	» Luis Casanoves Ramos	16	idem	1916	Su viuda D. ^a Josefa Salanova y sus hijos D. ^a Carmen y don Manuel Casanoves	1.000	Zona Valencia, 19.
Otro (R.)...	» José García Criado	18	idem	1916	Su viuda D. ^a Concepción Moreiro	1.000	Idem Salamanca, 47.

Anticipos

Capitán	» Ceferino Gómez Medina	12	marzo.	1917	Su viuda D. ^a María Ortiz Sánchez	1.000	Com. ^a Art. ^a Melilla.
2.º tente. (R.)	» Eduardo Gay Torner	11	abril	1917	Sus hijas D. ^a Concepción, D. ^a Carmen y D. ^a Eulalia Gay Ripollés	1.000	Habilitación retirados E. R. 3.ª región.
Otro (R.)...	» Juan López Herrera	12	idem	1917	Su viuda D. ^a María Basido Maurez	1.000	Idem id.
1.ºr tente. (R.)	» Mariano Rubio Garijo	13	idem	1917	Su viuda D. ^a Francisca Collado Monera	1.000	Zona Soria, 42.
Capitán (R.)	» Luis Fernández Reche	14	idem	1917	Su hijo D. Emilio Fernández Martínez	1.000	Idem Granada, 16.
T. coronel (R.)	» Vicente Nieto Camino	21	idem	1917	Su hermano D. Ladislao Nieto Camino	1.000	Idem Barcelona, 27.
1.ºr teniente (R.)	» Ignacio Macedo Moreno	22	idem	1917	Su viuda D. ^a Rosario Hernando y sus hijos D. ^a María, don Isafas, D. ^a Eustaquia y D. Gerardo Macedo	1.000	Idem Zamora, 46.

CLASES	NOMBRES	Fechas del fallecimiento			NOMBRES DE LAS PERSONAS que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite..	CUERPOS a que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
T. coronel (R.)	D. Gregorio de la Cuesta Sáez.....	24	abril	1917	Sus hijos D. ^a Librada, D. ^a Estilita y D. Mauricio de la Cuesta García.....	1.000	Zona Santander, 41.
Capitán.....	» Ramón Babot Vidal.....	27	idem	1917	Su viuda D. ^a Isabel Cairo Pi.....	1.000	Idem Málaga, 17.
Otro (R.).....	» José López Rozas.....	1. ^o	mayo	1917	Su hijo D. Serafín López Ochoterona.....	1.000	Idem Valencia, 19.
Comte. (R.)....	» Costantino Jimeno Benegasí.....	4	idem	1917	Su viuda D. ^a Juana Guar Turiola.....	1.000	Secretaría.
Capitán (R.)..	» Dionisio García Arroyo.....	9	idem	1917	Su viuda D. ^a Teresa Camarero Ventura.....	1.000	Zona Pamplona, 35.
Otro.....	» Enrique Crespo Estévez.....	11	idem	1917	Su viuda D. ^a María Araceli Martín.....	1.000	Reg. Alcántara, 58.
Coronel (R.)..	» José Albendea Aguete.....	16	idem	1917	Su viuda D. ^a Luisa Rivas Matilla.....	1.000	Idem Reina, 2.
2. ^o tente. (R.)..	» Estanislao Ausin Otero.....	17	idem	1917	Su viuda D. ^a Saturnina Bolloqui.....	1.000	Zona Bilbao, 40.
Músico mayor.	» Wenceslao Menegón Miranda.....	17	idem	1917	Su viuda D. ^a Manuela Moreno Perlotín.....	1.000	Idem Pontevedra, 54.
1. ^{er} teniente (R.)	» Domingo Bermúdez Grille.....	18	idem	1917	Su viuda D. ^a Agustina Tambrina.....	1.000	Idem Coruña, 50.
T. coronel (R.)	» José Suárez Pons.....	19	idem	1917	Su viuda D. ^a María March Vázquez.....	1.000	Idem Castellón, 21.
Otro.....	» Fernando Calero Ortega.....	26	idem	1917	Su viuda D. ^a María Escobar Pérez de Gracia.....	1.000	Secretaría.
1. ^{er} teniente...	» José Rey Yuncal.....	1	junio	1917	Su viuda D. ^a Avelina Castro Iglesias ..	1.000	Reg. Murcia, 37.
Comte. (R.)...	» Braulio Robles García.....	7	idem	1917	Su hijos D. ^a Francisca, D. Braulio. D. ^a Inés, D. Jesús y doña Carmen Robles.....	1.000	Secretaría.
Expedientes faltos de documentos							
Comandante ..	D. Eduardo Otero Aparicio ..	23	marzo	1917		1.000	Reg. Africa, 68.
T. coronel (R.)	» Fernando Lafuente Fodr.....	21	abril	1917		1.000	Zona Barcelona, 27.
2. ^o tente. (R.)..	» Telesforo Joven Martínez.....	9	mayo	1917		1.000	Habilitación retirados E. R. 5. ^a región.
T. coronel (R.)	» José Jiménez González.....	14	idem	1917		1.000	Reg. Palma, 61.
Otro.....	» Gregorio Parra Jiménez.....	23	idem	1917		1.000	Zona Getafe, 2.
Comte. (R.)....	» Ignacio Bover Bosch.....	23	idem	1917		1.000	Reg. Palma, 61.
T. coronel (R.)	» Luis Cubero Rojas.....	24	idem	1917		1.000	Secretaría.
Coronel (R.)...	» Nicasio Robollo Azpiasu.....	3	junio	1917		1.000	Idem.
T. coronel (R.)	» José Atienza Talaya.....	7	idem	1917		1.000	Idem.
Total.....						49.000	

Notas: Quedan pendientes de publicación, hoy fecha, 121 defunciones, que, deducido el anticipo percibido por algunas, importan las cuotas 123.000 ptas.

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría a disposición de los señores socios que deseen examinarlos, en todos los días de oficina.

Se recuerda a los señores primeros jefes de cuerpo tengan muy presente que en las relaciones de subscriptores que remitan a esta Presidencia, ha de consignarse el mes a que corresponden las cuotas descontadas a los socios, así como también las escalas a que pertenecen o situación.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual los cuerpos siguientes: Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4; Habilitaciones de Retirados E. R., de la 2.^a región, del Cuadro eventual de Larache, de clases de Gran Canaria y Escuela Superior de Guerra.

V.º B.º
El General Vicepresidente,
Figueroas

Madrid 15 de junio de 1917.

El Coronel Secretario,
Gregorio Poveda.